

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 17 de MAYO de 2013 -

DECRETO EXENTO N° 2334 -

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE FARMACIA Y PERFUMERIA

_____ a nombre de GONZALEZ Y ARAYA LTDA.

RUT 76.034.917-8 ubicado en A.PINTO 602

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
IVAN DAMAZO HERNANDEZ

ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



PAULA ZUNIGA FUENTES

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL: SECRETARIA